

Proyecto de Ley N° 4946/2022 - CR



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"año de la unidad, de la paz y el desarrollo"



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA RUTA Y DESTINO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE PACA DE LA PROVINCIA JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

El Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS y congresistas firmantes, en ejercicio del derecho a iniciativa de formación de leyes que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22 incisos c) 67, 74, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, ponen a consideración el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA RUTA Y DESTINO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE PACA DE LA PROVINCIA JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto la creación de la ruta turística y destino turístico el distrito de Paca de la provincia de Jauja del departamento de Junín.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La presente iniciativa legislativa reactivará el movimiento económico local y regional, fomentará la expansión del turismo en general, contribuirá al enriquecimiento de la identidad cultural a través del turismo cultura, vivencial; abarca, ricas y diversas formas de arte, tradiciones, gastronomía y arquitectura



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

que diferencian a un destino de otro para recuperar actividades tradicionales y costumbres perdidas, contribuyendo a enriquecer la identidad cultural y patrimonio de los destinos.

Artículo 3. Declaratoria de interés

Declárese de interés nacional y de necesidad pública la creación de la ruta y destino turístico a los atractivos turísticos ubicados en el distrito de Paca de la provincia de Jauja del departamento de Junín.

Artículo 4. De la responsabilidad regional y municipal

El Gobierno Regional de Junín, a través de la Dirección de Comercio Exterior y Turismo, Dirección Regional de Cultura y la Municipalidad Provincial de Jauja y la Municipalidad Distrital de Paca, deben realizar las acciones respectivas para que, en el marco de su competencia y funciones, puedan dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.

Artículo 5. De la vigencia de la ley

La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 10 de mayo del 2023

[Signatures and names of the signatories:]
Hernán Aguirre
ARIA GUTIERREZ
A. Paredes
Loreto
Waldemar Cerrón
BERNABO
QUITO
WILSON
QUISTE
RUSBEL
M.
Flavio Cruz Mamani
Flavio Cruz Mamani
VOCERO



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **15** de **mayo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4946/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.

HUGO ROVIRA ZAGAL
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO
Encargado de la Oficina Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

A) MARCO NORMATIVO

- a) Artículo 192 de la Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 29408 Ley General de Turismo.
- c) Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Según el Inciso 7 del art. 192 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen competencia para: promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, comercio, **turismo**, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a la ley.

Ley N° 29408 - Ley general del turismo y el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) consideró en el marco estratégico para desarrollar actividad turística, siendo un sector fundamental para la promoción de inversión y la articulación de los actores públicos y privados del ámbito nacional, regional y local. (*Ley N° 29408 - Ley general del turismo y el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) - Google Search, s. f.*)

El art. 4 de la Ley General de Turismo – Ley N° 29408, prescribe que corresponde al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobar y actualizar el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR), así como coordinar y orientar a los Gobiernos Regionales y locales en materia de turismo, fomentando el desarrollo turístico social y la implantación de estrategias para facilitar la inversión y promoción del turismo interno y

externo entre otras modalidades como el turismo de investigación, de salud y de aventura.

El Art. 63 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los gobiernos regionales tienen función en materia de turismo para: a) formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar, y administrar las políticas en materia de desarrollo de las actividades turísticas regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.

Según el acta de validación del Plan Estratégico Regional de Turismo PERTUR JUNÍN 2020-2025 de fecha 11 de noviembre del 2019, señala en su vocación turística: que el Departamento de Junín es reconocido a nivel nacional por su oferta en naturaleza, cultura viva y aventura, posee importantes áreas y sitios naturales, variedad de climas, pisos ecológicos, festividades, gastronomía y expresiones pluriculturales reconocidas, comunidades nativas, pueblos tradicionales, artesanales e históricos con diversidad de actividades de recreación y aventura, sumando a la calidez y hospitalidad de su gente valorado por el visitante nacional.

B) EL TURISMO Y CULTURA

Estos últimos años el turismo y la cultura se han unido de manera inexplicable relacionado con la oferta y la demanda.

Demanda, mayor interés en la cultura, especialmente como manifestación de la identidad local frente a la globalización, aumento de los niveles educativos, envejecimiento de la población del mundo desarrollado, mayor crecimiento del turismo y mayor accesibilidad de los atractivos y las experiencias culturales.

La oferta, el turismo superó a otros sectores en generar el crecimiento

económico de la cultura, la oferta cultural ha aumentado a la par que la concienciación sobre el patrimonio y la identidad local, el turismo cultural hoy en día es catalogado uno de los mejores que las naciones y regiones deben desarrollar.

El 98% de los turistas pertenecientes a este segmento realizan actividades culturales y el 33% visitan a comunidades indígenas, los turistas muestran intereses en actividades variadas siendo las tres más significativas las relacionadas con la cultura ancestral (47%), el turismo de naturaleza (43%) y la gastronomía (10%).

Según la OMT, el turismo tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas.

C) EL TURISMO INTERNACIONAL

En todas las regiones del mundo, el turismo internacional en la actualidad emite datos estadísticos en la que más de mil millones de turistas cruzan las fronteras internacionales cada año y, para el 2030, la Organización Mundial de Turismo (OMT) espera que la cifra llegue a los 1.800 millones. El turismo cultural está experimentando un crecimiento excepcional durante los últimos años, es así que los turistas se sienten atraídos por las culturas y estilos de vida de los destinos turísticos. El turismo cultural eleva el valor de la oferta turística de un destino.

La cúspide del turismo cultural ofrece grandiosas oportunidades de desarrollar la competitividad, de generar empleo múltiple industrial e incluso de recuperar actividades tradicionales y costumbres perdidas,

contribuyendo a enriquecer la identidad cultural y patrimonio de los destinos, como se refiere en *Boletín °42 - Beneficios del turismo en las ciudades latinoamericanas*, s. f.

D) EL IMPACTO DEL TURISMO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL PERÚ

Perú como destino turístico, nos engrandece por la inmensidad de riquezas culturales, en más de 5, 000 años de historia el hombre construyó sociedades en este territorio conectándose con el mundo entero, en la cual nos heredaron monumentos arqueológicos y arquitectónicos, así como las tradiciones maravillosas que hacen del Perú multicultural y hoy en día es admirado por la comunidad internacional.

Según la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT), se estima que las llegadas de turistas han caído a un 74% durante la pandemia del año 2020 con respecto a los datos del 2019, lo cual ha generado graves repercusiones para diversos países en vías de desarrollo, antes de la pandemia, el turismo generaba más del 10% del PIB mundial (Nadeem, 2021).

Según la asociación Turismo Investiga Innova, el beneficio del turismo en las ciudades latinoamericanas durante el año 2016 generó 181,600 empleos en sector turismo en Lima, y se estima que para el año 2026, se incrementará a 248,400 empleos.

Según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) y Oxford Economics, el impacto de los viajes y turismo en las ciudades el año 2017 en América Latina se concentraron en Argentina, Perú, Chile,

Bogotá, Río de Janeiro y Brasilia.

Según el estudio, en las ciudades evaluadas el turismo representa el 3,9% del PBI en el Perú, mientras para Lima asciende a 4,6 %. El informe indica que al 2026, este aporte crecerá al 7,2% en promedio.

El empleo turístico en Lima ha creado más de 181,600 puestos de trabajo durante el año 2016, y se estima que en ocho años más se estaría incrementando a un 3,2% en promedio y alcanzaría los 248,400 empleos (IN, 2018).

Según datos del Banco Central de Reserva (BCR) del Perú, el ingreso de divisas por turismo receptivo en Perú sumó unos USD 2.060 millones el año pasado, frente al pico de USD 4.700 millones en el 2019, antes de las restricciones por la pandemia.

El titular del Mincetur sostuvo que, a través de Promperú, se impulsará una estrategia que permita atraer a turistas extranjeros al Perú para este 2023, lo cual está orientada a lanzar una campaña internacional que permita recuperar la imagen del país.

"Será a través de una campaña orientada, sobre todo, a Estados Unidos, México, Chile, Ecuador, Colombia y España, vale decir, aquellos países que lideran el ranking de visitantes al Perú. Esta estrategia se complementará con viajes de líderes de opinión internacional para mostrar que nuestro país está apto para recibir al turismo receptivo", afirmó Helguero.

Este proyecto de ley busca formar a los ciudadanos sobre los hechos

históricos y realizar actividades que permanezcan como recuerdo de los mismos. El turismo ha sido uno de los principales motores económicos en el Perú más afectados a causa de la pandemia del covid-19.

E) EL TURISMO EN LA REGIÓN JUNÍN

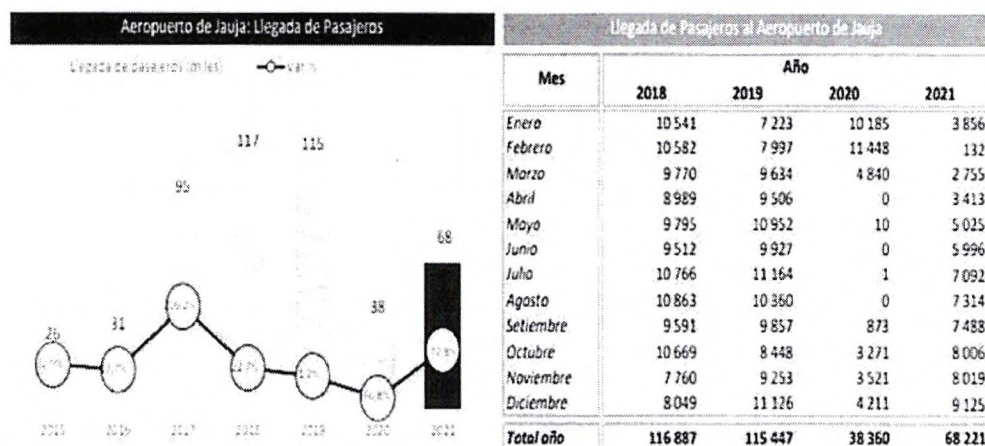
La economía en la región Junín en el año 2021, creció en 14,3%, superior a lo registrado a nivel nacional (+13,3%). Según CORPAC, la llegada de pasajeros al Aeropuerto Francisco Carle de Jauja se ha incrementado en 77,8% al 2020, registrándose ese año 38,360 pasajeros. Cabe precisar que, lo reportado en el año 2021 representó el 59,1 % menos del total del año 2019.

El Museo del Sitio Wari Willka, recibió 2,724 visitantes, lo que significó una disminución del 40,3% respecto al año 2020, así mismo el Museo Regional de Arqueología de Junín recibió 271 visitas. Durante el año 2021, la oferta de hospedajes llegó a un total de 1,278 lo que significó un incremento de 81,6% respecto al año 2020, sin embargo, hubo una disminución del 2,8% de entradas adquiridas durante el año 2019.

Visitantes al Museo de Sitio Wari Willka										Visitantes: Evolución Mensual
Mes	2019			2020			2021			2019 - 2021
	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	
Total año	34 957	34 639	318	5 373	5 326	47	2 724	2 724	0	↓ -49,3%

“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “año de la unidad, de la paz y el desarrollo”

Visitantes al Museo Regional de Arqueología de Junín										Visitantes: Evolución Mensual	
Mes	2019			2020			2021			Var.% 2021/2020	2019 - 2021
	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero		
Total año	7 804	7 798	6	1 415	1 411	4	271	271	0	↓ -80,8%	



F) DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE JAUJA

La provincia de Chanchamayo es una de las nueve que conforman el departamento de Junín en el centro del Perú, limita por el Norte con el departamento de Pasco, por el Este con la provincia de Satipo, por el Sur con la provincia de Jauja y por el Oeste con la provincia de Tarma. Su capital es La Merced y su ciudad más poblada es Pichanaqui.

La palabra Chanchamayo proviene del idioma Quechua, Chanchacc que quiere decir brinco o salto y mayo o mayu que significa río, (río torrentoso). La provincia de Chanchamayo fue creada por Ley 21941 del 24 de setiembre de 1977, tiene una superficie total de 4,725.48 km², con una población actualizada al año 2021 de 167,060 habitantes.

Por su territorio viajan los ríos Perené y Pachitea, la provincia tiene una



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

altitud oscilante que varía desde los 500 a los 1,930 m s. n. m., su clima es templado y lluvioso. En la temperatura presenta un valor medio anual de 24,6 °C, con un máximo de 30,4 °C y un mínimo de 20,4 °C., predominando el paisaje montañoso, cuenta con una fauna silvestre de selva que comprende varias especies de aves, mamíferos, reptiles, crustáceos, moluscos y peces, entre los que destacan, en aves: gavilanes, loros, gallinazos y chihuacos; en mamíferos los roedores, majaz, cutpe, carachupa y armadillo; en peces tenemos las chupadoras, carachamas, lisa, zúngaro, corvina, y camarón de río.

En cuanto a la flora en Chanchamayo tenemos: rodales del árbol de la Quina, Romerillos, Cedro, el Ojé, el Cetico, arbustos de Fucsia con flores, orquídeas y bromelias epífitas, zarzamoras, sauco, guaba, nogal, lúcumo y caimito, también Moenas que sirven ára elaborar las zampoñas, los lirios, la resentida, el bastón del emperador, oreja de elefante, etc.

En cuanto al sistema educativo Chanchamayo tiene: la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA), la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC) Filial Chanchamayo, Universidad Peruana Los Andes (UPLA) privada filial Chanchamayo, Universidad Privada de Huánuco filial Chanchamayo. SENATI, Filial Chanchamayo, Instituto de Educación Superior Tecnológico Público La Merced, Instituto Superior Tecnológico Privado INFONET, Colegio Estatal Joaquín Capelo, Colegio Nacional San Ramón, Colegio Virgen del Carmen, IEl Sagrado corazón de Jesús, IE San Carlos, IE N° 30752 Jerónimo Jiménez.

Entre las festividades más importantes tenemos: Inti Raymi, aniversario



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

de Chanchamayo, Pachamama Raymi, 24 de setiembre Virgen de la Merced, festival del café, festival del masato, carnaval de la selva central, festival gastronómico, 14 de noviembre aniversario político del distrito de San Ramón.

En gastronomía tenemos los platos: asado de Zamaño, asado de Cutpe, tacacho con cecina, chicharrón de sajino, juanes de gallina de chacra, empanada de plátanos, chipado de pescado, cocina con patacones, sudado de doncella, patarashca, café chanchamayino y los refrescos de masato, aguaje, Camu Camu y chicha de jora.

G) DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE JAUJA – JUNÍN

Es uno de las nueve provincias que conforman del departamento de Junín en Perú, cuyo nombre original Hatun Xauxa, conformado por Tawantinsuyo tra la expansión del Inca Pachacútec. El 25 de abril de 1534 fue fundada por Francisco Pizarro con el con el nombre de "Santa Fe de Hatun Xauxa" como capital del Perú. Posterior a ello durante la colonia, Jauja pasó a formar una corrección dependiente de la intendencia de Tarma, que era la principal ciudad de la zona.

H) DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE PACA

El Distrito de Paca es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Jauja, ubicada en el Departamento de Junín, cuya extensión territorial es de 34.22 km², con una altitud 3390 msnm y cuenta con 1717 habitantes según el censo nacional 2005.

Fue creado el 30 de setiembre de 1 827 mediante la Ley N 9827, durante el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche. Dicho

distrito cuenta con numerosos y maravillosos atractivos turísticos.

ruta turística, pueden ser un circuito o un corredor turístico, su particularidad es el concepto temático que adquiere a través de los atractivos o lugares de interés que la componen.

Destino, es un espacio geográfico determinado con rasgos propios de clima, raíces, infraestructuras y servicios y con cierta capacidad administrativa para desarrollar instrumentos comunes de planificación.

LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, Son servicios proporcionados a las personas que desean hacer turismo (visitantes) tanto como público y privado.

- a) Servicio de hospedaje
- b) Servicios de agencias de viajes y turismo
- c) Servicios de agencias operadoras de viaje y turismo
- d) Servicio de transporte turístico
- e) Servicios de guías turísticas
- f) Servicios de organización de congresos, convenciones, y eventos.
- g) Servicio de orientadores de turísticos
- h) Servicio de restaurantes
- i) Servicios de centros de turismo termal y/o similar
- j) Servicios de turismo de aventura, ecoturismo o similares
- k) Entre otros servicios que se implementarán de acuerdo a la demanda

LOS RECURSOS TURÍSTICOS, son las riquezas arqueológicas y expresiones de la naturaleza, históricos materiales e inmateriales de gran tradición y valor que conforman la base del producto turístico.

- a) Miradores turísticos
- b) Museo de sitio
- c) Centros de interpretación



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

- d) Instalación para la exposición de flora o fauna silvestre
- e) Paradores turísticos
- f) Embarcadores/ muelles turísticos
- g) Marina turística
- h) Oficina de información turística
- i) Zonas de campamento (camping)
- j) Estancia para animales de transporte turístico (acémilas, caballos, llamas)
- k) Estacionamiento de vehículos
- l) Orquideario
- m) Senderos peatonales, ecuestres, entre otros
- n) Señales turísticas
- o) Zonas para muestras culturales, entre otros.

LOS PRINCIPALES RECURSOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE PACA

1. Sitios Naturales, Agrupa diversos elementos de la naturaleza

- a) Laguna de paca
- b) Catarata de Pacapacha
- c) Petrificaciones de Pichjapuquio

2. Manifestaciones Culturales, considera distintas expresiones culturales del distrito de Paca.

- a) Centro arqueológico de Malca
- b) Parque ecológico.

3. Folclore, conjunto de tradiciones, costumbres, leyendas, poemas, gastronomía, artes del distrito Paca.

- a) Leyenda del origen de la laguna de Paca

4. Realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas.

Conforman las obras actuales, muebles o inmuebles, que muestran el proceso de cultura, civilización y tecnología, con características resaltantes para el turista.

5. Conocimientos Programados, son eventos y organizados, actuales o tradicionales, públicos o privados, que atraen a los turistas como espectadores o actores.

- a) Huaylla
- b) Pachahuara
- c) Semana Santa

Laguna de Paca, es un lago de montaña del Perú situado en el distrito de Paca, en la provincia de Jauja, en el departamento de Junín, a unos 3,5 km del norte de la ciudad de Jauja. Se encuentra a 3 418 metros de altitud, presenta una extensión de 21.40 km². Este hermoso atractivo turístico cuenta con platos típicos y con espacio recreativo.

Catarata de Pacapacha, es un accidente geográfico caracterizada por la abrupta caída o salto de una masa de agua en un determinado territorio. Está situada en el distrito de Paca, en la provincia de Jauja, departamento de Junín, se encuentra a 30 km del distrito de Jauja, a una latitud de 11° 42' 20" y con longitud de 75° 30' 58" 3.18 metros de altitud, el centro poblado más cercano es el pueblo de Pacapacha.

Pichjapuquio, conocido como mujer de piedra, y está ubicado a 1 km y medio de distancia de la plaza principal del distrito de Paca, su clima es mezcla de aire seco y contraste térmico, lluvioso y tropical, templado y frío. Esta petrificación de forma una roca hace referencia a la leyenda de la

persona que vio desaparecer a Hatun Xauxa, donde actualmente se encuentra la laguna de Paca.

Centro Arqueológico Malca, se encuentra ubicado en el distrito de Paca, a unos km al norte de la ciudad de Jauja en el anexo de Pichjapuquio, a unos 10 a 15 minutos de caminata de la mujer convertida en piedra, en este lugar se puede apreciar innumerables construcciones en forma circular, cuenta con clima de aire seco, Cálido, lluvioso y tropical, templado y frío.

Parque ecológico, se encuentra a 15 minutos de caminata desde la plaza principal de Paca y a 4 minutos con auto. Este lugar representa las historias que cuentan los pobladores sobre la encantada laguna de Paca, del toro de oro, la sirena, mujer de piedra, tinlla, los sapos, mujer convertida en piedra y la campana de oro, dicho parque cuenta con espacios recreativos.

Museo de Paca, se encuentra ubicado a 7.2 km del distrito de Jauja, dentro de la Iglesia del Señor de Animas de Paca. Cuyo museo pertenece a la Municipalidad Distrital de Paca, por ello es una institución pública sin lucro, al servicio de la sociedad, con acceso libre para el público. Este atractivo turístico tiene como fin conservar y exhibir los vestigios de la divinidad del Señor de Animas de Paca.

Fiesta de Huayligía, se realiza en conmemoración al nacimiento del Niño Jesús del 01 al 05 de enero en Distrito de Paca: con la animación de las orquestas típicas de las diferentes cuadrillas o barrios con el baile de la huayligía. Los vestuarios que le caracteriza son típicos de la provincia de Jauja incluyendo las sonajas, sombrero de tanra y zapatos negros bailan con picardía de chuto e impresionante coreografía dando habilidad y destreza de los integrantes. En la puerta de la Iglesia reciben diferentes donativos en

reciprocidad, les brindan chicha de jora y otras bebidas tradicionales. El último día nombran nuevos directivos para el siguiente año acompañada de hermosos temas musicales.

Fiesta de pachahuara, se celebra en honor al Señor de Animas de Paca, en los primeros días del mes durante la época de Carnavales, es una de las costumbres tradicionales con lavado de monte en el río Mayupata. Al día siguiente se inicia la partida a la ciudad de Jauja para la elaboración de pan, el tercer día es la recepción de cabos, velas para la tradicional labranza de cera por los en la víspera de comadres. El día de las Comadres realizan en la plaza principal para conmemorar el día, se concentran para jugar carnavales en la alameda del distrito. Muchos turistas se congregan para disfrutar las actividades festivas y deleitar la gastronomía de la zona. Los mayordomos realizan entrega de ceras en un acto llamado "cera marquitay", que consisten en el reparto de algunas arrobas de ceras del producto acumulado del año que los devotos han encendido en los veladores del Señor de Animas.

La Majtada de Cáceres, es una manifestación vinculada a las celebraciones de la Semana Santa, representadas el Jueves Santo en el Distrito de Paca. Esta danza es conocida como "Tropa de Cáceres" y mediante ella se remoran y reviven las hazañas del ejército de los campesinos del valle de Yanamarca, sin recibir formación militar ni armamento, quienes lucharon en la guerra con Chile o Guerra del Pacífico. Por ello esta festividad es una manifestación de fervor patriótico dentro de una celebración religiosa. La palabra Majtada es proveniente del idioma quechua que significa muchacho en castellano, durante el enfrentamiento con los Chilenos se había presenciado la participación de un grupo mayoritario de Jóvenes.



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"año de la unidad, de la paz y el desarrollo"

II. EFECTO EN LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

La presente iniciativa legislativa no es contraria a lo que dispone la Constitución Política del Perú y su aplicación no implica la derogación de alguna norma. De aprobarse la iniciativa se incorporará a la Ruta Turística o Destino Turístico del Distrito de Paca de la provincia de Jauja del departamento de Junín. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la reactivación económica a través del desarrollo de la actividad turística.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa es declarativa, no genera gasto al erario nacional, al contrario, generará el crecimiento económico a través del fortalecimiento del turismo local y regional con declaratoria de Interés nacional y necesidad pública la creación de ruta turística o destino turísticos del distrito de Paca de la provincia de Jauja, que coadyuva a reducir la pobreza al generar fuentes de trabajo, en comercio, transporte, gastronomía, artesanía de esa manera promueve notable movilización económica.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La propuesta legislativa permitirá cumplir con las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Objetivo I.

Política de Estado 3. Afirmación de la Identidad Nacional – protección y promoción de la cultura y el patrimonio cultural.

Objetivo II.

Política de Estado 12. Equidad y Justicia Social – Acceso Universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

Objetivo III.

Política de Estado 19. Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental - promoción del turismo.

Bibliografía

Ley N° 29408 - Ley general del turismo y el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) - Google Search. (s. f.).
[https://www.google.com/search?q=Ley+N%C2%B0+29408+-+Ley+general+del+turismo+y+el+Plan+Estrat%C3%A9gico+Nacional+de+Turismo+\(PENTUR\)&oq=Ley+N%C2%B0+29408+-+Ley+general+del+turismo+y+el+Plan+Estrat%C3%A9gico+Nacional+de+Turismo+\(PENTUR\)&aqs=chrome.69i59j4131j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=Ley+N%C2%B0+29408+-+Ley+general+del+turismo+y+el+Plan+Estrat%C3%A9gico+Nacional+de+Turismo+(PENTUR)&oq=Ley+N%C2%B0+29408+-+Ley+general+del+turismo+y+el+Plan+Estrat%C3%A9gico+Nacional+de+Turismo+(PENTUR)&aqs=chrome.69i59j4131j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

Boletín °42 - Beneficios del turismo en las ciudades latinoamericanas. (s. f.). Promperú.
<https://www.promperu.gob.pe/turismoin/Boletines/2018/feb/beneficios-del-turismo-en-las-ciudades-latinoamericanas-que-mas-viajeros-reciben.html#:~:text=El%20turismo%20representa%20el%203,de%208%2C3%25%20anual>

Nadeem, A. B. (2021). *El turismo en el mundo tras la pandemia*. Obtenido de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2021/02/24/na022521-how-to-save-travel-and-tourism-in-a-post-pandemic-world#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20del%20particular%2C%20para%20peque%C3%B1os%20estados%20insulares>.

PERUANO, D. E. (2023). *ORDENANZA REGIONAL*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-plan-estrategico-regional-de-turismo-pertur-de-l-ordenanza-n-324-grjcr-1868778-1/>